Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02171/2026 **Nota Pedido:** 15054
Pieza Administrativa E Nro. 5105- - 2026- 51100- 0/ **Fecha:** 27/11/26
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 30/11/2026 09:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....

Comentario : La presente contratacion directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley N°1015, Art. 18 inc. l). Se deberá cotizar material de origen nacional. Podran Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales caracteristicas . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF). Presentación de Presupuesto: direcciongeneraldecompras@osef.gob.ar

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Protesis de miembro inferior infra-supra patelar . unidad x1.00			
1	>>	prótesis para amputación suprapatelar izquierda. cono cuadrilatero	1.00	.....	.....
2		laminado en fibra de carbono con sistema de suspension por liner			
3		antibacterial			

TOTAL :$ .....

Son Pesos: .....
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.AROSTEGUICHAR

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 30/11/2026 07:59 HS
Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 Y 98
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: A COORDINAR CON EL AFILIADO
Vigencia del contrato: INMEDIATA
Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.